

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4172 de fecha 28 de diciembre del 2018 que aprueba el gasto del Plan de Seguridad Ciudadana y sus actividades.
2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar actividades comunitarias enmarcadas dentro del plan de acción del Plan comunal de seguridad pública, tales como brindar herramientas a la comunidad sobre temáticas de prevención del delito e incivildades y fortalecer factores protectores para disminuir factores de riesgo.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de la actividad denominada **"JORNADA PARTICIPATIVA E INFORMATIVA SOBRE LA IMPORTANCIA Y ROL DE LOS VECINOS, FRENTE A LA DENUNCIA,** la que se realizará de la siguiente manera:

Nombre de la Actividad	Jornada participativa e informativa sobre la importancia y rol de los vecinos, frente a la denuncia.
A quienes va dirigido	50 vecinos y vecinas de la comunidad, dirigentes de organizaciones sociales funcionales y territoriales.
Objetivo General de la Actividad	Facilitar instancias donde se transfieran conocimientos que contribuyan a los vecinos y vecinas de las distintas organizaciones, poder empoderarse, en su rol preventivo frente a la comisión de delitos, y de esta forma disminuir la sensación de inseguridad y/o victimización, que busca fortalecer la coproducción de seguridad.
Objetivo Específico de la Actividad	1.- Generar una jornada donde se facilite la participación de los vecinos/as, frente a dudas que se generan en torno a la forma en la cual se realizan Denuncias, frente a distintos tipos de delitos e incivildades; las cuales involucren acciones en materia de seguridad, prevención de delitos e incivildades, que vayan en beneficio directo de los vecinos/as.
Cobertura Estimada	80 vecinos y vecinas, dirigentes de organizaciones sociales funcionales y territoriales pertenecientes al cuadrante de Carabineros N°5 y N°6, de la comuna de Temuco.
Gasto programado	\$300.000.- Otros servicios generales (Coffe break).
Registro de la actividad	Registro de Fotográfico, lista de asistencia, minuta y decreto de la actividad.
Fecha de la ejecución	Miércoles 17 de abril de 2019, de 19:00 a 20:30 horas, Sede Social JJVV Unión Diecisiete Amanecer, ubicada en Venecia N°2170.

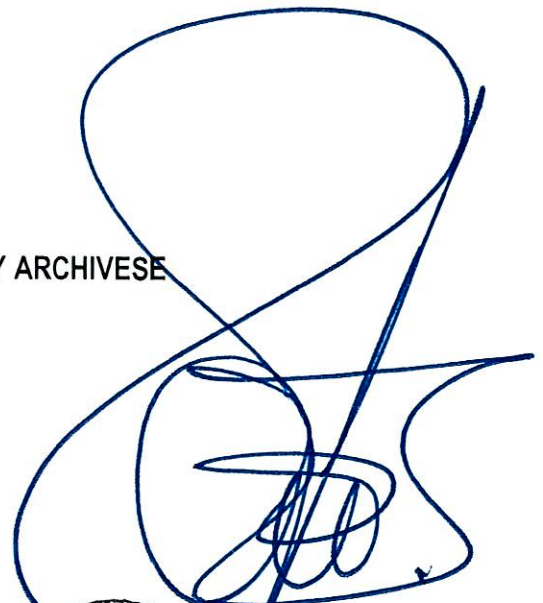
2-. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

\$300.000.- al ítem otros servicios generales, CC 12.10.01, Cuenta 22.08.999.009

3-. La contratación de estos servicios, se regirá bajo la normativa de compras públicas.

4-. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública a la Encargada del Departamento de Planes y Programas Srta. Ximena Cabrera Seguel.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION JURIDICA
Vº Bº



SECRETARIO MUNICIPAL
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

HFV/XCS/RFP

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes